

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

OLMEDA DE LAS FUENTES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local para la legislatura 2019-2023, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Tenientes de alcalde:

- Primer teniente de alcalde: don Gonzalo Fernández Martínez.
- Segundo teniente de alcalde: doña Marta María Marugán Requejo.

Delegaciones/Concejalías:

Asimismo, se establecen las siguientes delegaciones a favor de los Concejales en las diferentes áreas/materias en que se van a organizar los diferentes servicios municipales, y todo ello de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación:

ÁREA/MATERIA	DELEGADO/CONCEJAL
Urbanismo, Mantenimiento e Imagen Urbana	D. Gonzalo Fernández Martínez
Sanidad, Servicios Sociales y Educación	Dña. Marta María Marugán Requejo
Medio Ambiente	Dña. Aixa Sopeña Blanco
Economía y Hacienda, Juventud y Deportes y Tercera Edad	D. Santiago Sánchez Molina

La delegación de funciones indicada en el apartado anterior es genérica para la gestión y dirección de los servicios correspondientes en las áreas/materias en cuestión, si bien no conlleva la facultad para la resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros, ya que esta se mantiene a favor de la Alcaldía Presidencia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>).

Olmeda de las Fuentes, a 1 de julio de 2019.—La alcaldesa-presidenta, María Victoria Roldán Prieto.

(03/24.001/19)

